

EXP-UNC:0066061/2019

VISTO

La nota elevada por Secretaría Académica donde solicita la incorporación de contenidos que aborden temáticas vinculadas con feminismos, género, sexualidades, violencias por razones de género y derechos al *Programa Ciclos de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con instituciones de Educación Secundaria*; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades posee una trayectoria de trabajo sostenido en tareas de docencia, investigación y extensión en torno a temáticas vinculadas con derechos humanos; violencia de género, feminismos, sexualidades, educación sexual integral;

Que la Facultad en el año 2018 por Resolución del HCD N° 513 aprueba la creación del Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral;

Que el *Programa de Ciclos de Nivelación seguimiento de los primeros años y articulación con instituciones de Educación Secundaria* (Resolución HCD N° 187/2013) establece entre sus objetivos "estimular el desarrollo de acciones para fortalecer las condiciones de inserción institucional, social, intelectual, afectiva de los nuevos estudiantes";

Que la estructura de contenidos del Programa Ciclos de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con instituciones de Educación Secundaria se organiza en dos módulos "*Introducción a la Vida Universitaria*" y el módulo "*Introducción al conocimiento de la carrera*";

Que la Secretaría Académica y el Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral consideran prioritario incorporar el módulo "Aportes teóricos -políticos feministas a los campos de conocimiento disciplinar" como forma de inserción en el ámbito universitario que garantice el derecho a una educación superior, provea herramientas teóricas de análisis y capacite en temáticas que se presentan cotidianamente;

Que la propuesta del módulo fue tratada en el Consejo Asesor del Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral y avalada por los equipos docentes responsables de los cursos de nivelación de las diferentes carreras de la FFyH;

Por ello,


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

LA DECANA
(ad referéndum del Honorable Consejo Directivo)
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: INCORPORAR el módulo "Aportes teóricos-políticos feministas a los campos de conocimiento disciplinar" como contenido obligatorio del *Programa Ciclos de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con instituciones de Educación Secundaria*, a partir del Ciclo de Nivelación 2020, para todas las carreras de grado de la FFyH.

ARTÍCULO 2: ESTABLECER que la designación del equipo docente responsable del dictado del módulo "Aportes teóricos-políticos feministas a los campos de conocimiento disciplinar" sea acordado entre Secretaría Académica y el Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 FEB 2020

RESOLUCIÓN Nº: 0002
DRB


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


D^{ca}. FLAVIA A. DEZZUTTI
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
UNC